

MAT.: ACEPTA REALIZACION DE PRÁCTICA

DECRETO EXENTO N° S15 /

RETIRO, 20 FEB. 2015

VISTOS:

1.- Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1-3063 del Ministerio del Interior, las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones posteriores.

incorporación de alumnos en práctica.

Mercedes Guajardo Meza.

2.- Dictamen N° 030811/95 en que norma el sistema de la

3.- Solicitud de Práctica de la alumna Sra. Lidia de Las Mercedes Guajardo Meza.

4.- Reembolsase gastos que incurra la Sra. Lidia Guajardo por concepto de pasajes, conforme lo autoriza la Legislación Vigente, para los Alumnos en Práctica en los servicios Públicos.

5.- Decreto Exento N° 148 del 15-01-2013 de la Ilustre Municipalidad de Retiro, en el sentido de refrendar la totalidad de decretos exentos y/o alcaldicios consignando el pie de firma del jefe del departamento.

DECRETO:

1.- **ACEPTASE** la realización de Práctica Terminal, no remunerada, de la **SRA. LIDIA DE LAS MERCEDES GUAJARDO MEZA** C.I. N°11.560.478-6 alumna de la Carrera Técnico en Prevención de Riesgos, de la universidad Bolivariana, a contar del 01 de Octubre al 18 de diciembre del 2014, Caber hacer presente que la alumna citada precedentemente realizará su práctica profesional en el Departamento de Educación Municipal.

2.- Dichos fondos se cargan a la cuenta N° 22-08-007 "Pesaje, Flete y Bodegaje", y su posterior rendición al Subtitulo 22 de acuerdo a cada ítem mencionado anteriormente.

3.- **COMUNIQUESE** a las secciones de Personal y finanzas, para los trámites a que dé lugar.

NOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



RODRIGO RAMIREZ PARRA
Alcalde



GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal



MIGUEL BUENO FUENTES
Jefe del DAEM